



INFORME SOBRE EL RESULTADO DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA CIUDADANA RELATIVO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN (IVACE+i, Innovación) 2024-2026

El anuncio de información pública relativo al Plan estratégico de subvenciones de la Agencia Valenciana de la Innovación (IVACE+i, Innovación) para el periodo 2024-2026 se publicó en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 9828 de fecha 15 de abril de 2024 con el objeto de dar a audiencia a toda la ciudadanía para recoger sus aportaciones de conformidad con lo previsto en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunidad Valenciana.

En el anuncio se indicaba que las aportaciones y opiniones de la ciudadanía se canalizarían a través del correo electrónico info@avi.gva.es, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El plazo para presentar aportaciones por la ciudadanía finalizó el día 25 de abril de 2024. Se acepta el comentario presentado el 25 de abril de 2024 por la Confederación Empresarial Valenciana para incluir específicamente en el apartado tercero del PES a los clústeres y asociaciones empresariales en la línea de subvención S1008 “Apoyo a actuaciones de promoción del talento”. Respecto a las aportaciones realizadas por FORD ESPAÑA, S.L., tal y como señala en las mismas, serán consideradas en la orden de bases y la convocatoria.

Asimismo, se ha dado audiencia del Plan estratégico de subvenciones de la Agencia Valenciana de la Innovación (IVACE+i, Innovación) para el periodo 2024-2026 a otras Consellerías con la finalidad de coordinar las actuaciones de la Administración autonómica en su actividad de fomento en determinados sectores de actividad material.

Se han recibido alegaciones de las Consellerías de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, Consellería de Educación, Universidades y Empleo, y Presidencia de la Generalitat que han sido consideradas. Por parte de las demás Consellerías no se han formulado alegaciones.

La subdirectora general de programas de innovación de la

Agencia Valenciana de la Innovación